SECRETARIA. A Despacho del señor Juez con oficio procedente del Juzgado Segundo Civil Municipal de Santa Marta, mediante el cual informa de la apertura de la liquidación patrimonial de la señora Alicia Isabel Ospino Noguera. Revisado el Software Justicia Siglo XXI y los diferentes listados de inventarios que se llevan en este juzgado, no se encontró ningún proceso en el que figure la señora Alicia Isabel Ospino Noguera con CC No. 36.563.111. Santiago de Cali, 17 de marzo de 2021.

La Secretaria,

Sandra Arboleda Sánchez

JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO

Santiago de Cali, diecisiete (17) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

En virtud al escrito que antecede y al informe secretarial, el Juzgado;

DISPONE:

Líbrese Oficio al Juzgado Segundo Civil Municipal de Santa Marta, informándole que revisado en el Software Justicia Siglo XXI y los diferentes listados de inventarios que se llevan en este juzgado, no se encontró ningún proceso en el que figure la señora Alicia Isabel Ospino Noguera con CC No. 36.563.111.

Notifíquese El Juez,

Nelson Osorio Guamanga

AJ

JUZGADO 11 CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARIA

En Estado No. 43 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: 18 de marzo de 2021

Sandra Arboleda Sánchez La Secretaria

Firmado Por:

NELSON OSORIO GUAMANGA

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 011 CIVIL DEL CIRCUITO CALI

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

3f34211032aa9f01395b41d1165dd5fce509f6c116ccccb6997e965fbe 8c64f

Documento generado en 17/03/2021 08:11:36 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronic